

NO SDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Selección, Contratación
y Gestión de Recursos Humanos.
Sección Organización de Puestos
de Trabajo y Gestión de la Plantilla
Municipal

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026 adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

“Visto el Expediente nº 144/2026, instruido para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del Instituto de Cultura y de las Artes de Sevilla; de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes pertinentes, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal siguiente:

- **Amortización de la siguiente plaza:**
 - Una plaza de Psicólogo (4118) perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior (A1).
- **Creación de las siguientes plazas:**
 - Una plaza de Técnico Superior Gestión Cultural (A1) perteneciente a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, subclase gestión cultural.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y abrir un plazo de exposición pública de 15 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones, considerándose, en caso de que éstas no se formule, definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen local, y en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	SeMM2KLRPQqme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	01/06/2026 12:29:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SeMM2KLRPQqme5Y0Hs89AQ==		

